



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO  
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10  
M A D R I D - 4

<b>SALIDA</b>
N.º 278
día 3 de XI de 76

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID, y en su nombre su Decano DON ELOY TERRON ABAD, ante V.E. con el debido respeto comparece y para como mejor y más procedente sea en derecho, DICE:

Que por medio del presente escrito viene a solicitar de V.E., previos los oportunos trámites legales, la creación, por segregación, de un COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS con personalidad propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La presente solicitud tiene por base las siguientes argumentaciones:

PRIMERA.- El número de profesionales de la Psicología actualmente en España es, aproximadamente, de siete mil, cifra que se verá notablemente aumentada en los próximos años, según se puede deducir del actual número de estudiantes (de 12.000 a 15.000 en las diversas Universidades españolas). La importancia numerica de este sector exige una autonomía para el tratamiento de sus propios problemas profesionales, que trataremos de concretar sucintamente más abajo.

SEGUNDA.- La diversidad de titulaciones que permiten el acceso a la práctica profesional de la Psicología requiere su regulación con independencia del marco propio de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, dado que un número considerable de psicólogos proviene de las Escuelas Universitarias de Psicología.

.../...



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO  
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10  
M A D R I D - 4

-2

TERCERA. - Los campos de actuación profesional de los psicólogos, según la "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones" de la Oficina Internacional de Trabajo, desbordan el ámbito de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y hacen imprescindible la existencia de un organismo colegial que regule y proteja el trabajo de estos profesionales en áreas tradicional e internacionalmente aceptadas de ocupación, como son, por ejemplo, la industria y la sanidad.

CUARTA. - Fruto de la falta de regulación de la profesión, se hace especialmente grave en la actualidad el problema de intrusismo, con sus nefastas consecuencias sobre la ética, la dignidad y el prestigio de esta profesión. Para resolver este problema, que afecta también a numerosos ciudadanos que se benefician de los servicios psicológicos, es imprescindible la existencia de un Colegio Profesional de Psicólogos, con la autoridad y competencias que le conferirían las leyes.

QUINTA. - La solvencia profesional de este sector exige su participación en la elaboración de los planes de estudio y en la organización de cursos de postgraduados, -- funciones que la ley explícitamente reconoce a los Colegios Profesionales (Ley de Colegios Profesionales del 13 de febrero de 1.974, art. 5, f) y r)).

SEXTA. - La situación de empleo de los psicólogos es bastante precaria en la actualidad; consecuencia, en gran parte, de la inercia y el tradicionalismo de la Administración en la consideración de las nuevas profesiones.

.../...



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO  
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10  
MADRID - 4

- 3

Para representar y defender a la profesión ante la Administración y ante los particulares se requiere la existencia de un órgano colegial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5º g) de la mencionada Ley de Colegios Profesionales.

SEPTIMA.- Existe el antecedente de los Licenciados - en Ciencias Químicas, con ejercicio profesional ajeno a la enseñanza, que formaron un Colegio Oficial de Químicos para la regulación de sus actividades profesionales, y la más reciente tramitación del Colegio de Licenciados en Físicas.

OCTAVA.- Adjunto a este escrito aportamos un "dossier" detallado con las principales actividades encaminadas a la consecución del Colegio Profesional de Psicólogos llevadas a cabo tanto por este Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, por su Sección de Psicólogos o por otras entidades o personas.

En virtud de cuanto antecede,

DE V.E. SUPLICA que teniendo por presentado este escrito con la documentación que se acompaña, lo admita y en atención a lo expuesto se cree el COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS, por segregación del Colegio solicitante, y - todo ello previos los trámites legales oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente se pide en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis.



EL DECANO,

*Eloy Terrón Abad*

D. ELOY TERRON ABAD.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO  
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10  
M A D R I D - 4

- DOSIER -

- 1.- La primera petición formal de creación de un Colegio de Psicólogos, se realiza en Junio de 1.975, mes en el que se eleva un -- Ruego al Gobierno a través del Procurador en Cortes por Colegios de Doctores y Licenciados, Ilmo. Sr. D. Ezequiel Puig <sup>Maestro-</sup>Amado. Este Ruego se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de 7 de noviembre de 1.975 (Documento 1).
- 2.- El día 24 de febrero de 1.976, transcurridos 4 meses sin respuesta, la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos de Madrid dirige una carta al Presidente de Gobierno, preocupados por el silencio ante el Ruego (Documento 2).
- 3.- El 13 de marzo, aproximadamente 1.000 psicólogos, entregan sendas instancias personales en la Presidencia de Gobierno, demandando una respuesta al Ruego elevado al Gobierno (Documento 3).
- 4.- Transcurren los meses de Marzo y Abril sin ninguna respuesta (si se exceptúa un acuse de recibo de las instancias, por parte de la Presidencia de Gobierno).
- 5.- En esta situación, la Sección de Psicólogos de Madrid, decide adoptar una medida de Encierro o Asamblea Permanente en los locales del Colegio. El 12 de Mayo comienza el encierro y se informa al Presidente de Gobierno mediante telegrama (Documento 4).
- 6.- La Sociedad Española de Psicología, por medio de su Presidente, el Catedrático D. Mariano Yela Granizo, se adhiere a estas peticiones, y envía a la Presidencia de Gobierno el escrito que adjuntamos (Documento 5).
- 7.- Numerosas personas y entidades, así como todas las Secciones de Psicólogos de los diversos Distritos Universitarios de España, se solidarizan con las peticiones de los Psicólogos. (Documento 6).



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO  
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10  
M A D R I D - 4

-2

- 8.- El 17 de Mayo, la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos, acompañados por D. Eloy Terrón Abad, Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, se entrevista con D. Jaime Basanta de la Peña, entonces Secretario General Técnico de la Presidencia de Gobierno. Se nos solicita un Dossier informándole del problema, que se le envía el mismo día.
- 9.- El 25 de Mayo, la Comisión Permanente vuelve a entrevistarse con el Secretario General Técnico de la Presidencia de Gobierno, quien afirma que la creación del Colegio de Psicólogos solicitado, es competencia de su Departamento, pero para actuar, necesita un informe favorable del Ministerio de Educación y Ciencia, y una solicitud formal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.
- 10.- El mismo mes de Mayo, se entrevista la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos, con el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, el cual afirma que pedirá un informe sobre el tema al Consejo Nacional de Colegios, aún cuando no considerará vinculante la decisión del Consejo.
- 11.- La Sección de Psicólogos solicita a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial, informe al Consejo Nacional de la petición tantas veces expresada por la Sección de crear un Colegio Oficial de Psicólogos.

Al mismo tiempo se envía al Procurador D. Ezequiel Puig Maestro-Amado, que presentó el Ruego una "Notas" acerca de la situación actual de la petición con el fin de que conozca el trámite requerido por el Ministerio de Educación y Ciencia. (Documento 7).



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO  
UNIVERSITARIO DE MADRID**

Plaza de Santa Bárbara, 10  
M A D R I D - 4

-3

12.- Por todo lo expuesto y tras haber cumplido todos los trámites previos, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid, a petición de la Sección de Psicólogos de este Ilustre Colegio, solicita la creación de un COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS.

\* \* \* \* \*

SALIDA  
N.º 278  
día 3 de XI de 76

SALIDA  
N.º 284  
día 4 de XI de 76



AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA,  
y le comunica que con fecha 3 de Noviembre, le --  
envío solicitud de creación de un Colegio Oficial  
de Psicólogos.

Al mismo tiempo le comunica que la creación  
de un Colegio Oficial de Psicólogos, ya fue soli-  
citada al Gobierno, por medio de un Ruego a las -  
Cortes, con fecha de 7 de Noviembre de 1.975.



AL EXCMO. SR. MINISTRO DE LA PRESIDEN  
y tiene el gusto de adjuntarle fotocopia  
petición de creación de un Colegio Oficial  
Psicólogos, elevada con fecha 3 de Noviem  
de 1.976, al EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCA  
Y CIENCIA.

Con ésto cumplimos con el trámite qu  
fue solicitado por el Subsecretario Gene  
Técnico de la Presidencia de Gobierno, en  
vista mantenida con él con fecha 25 de ma  
1.976.

3            Noviembre            76

4            Noviembre            76



MINISTERIO  
DE  
EDUCACION Y CIENCIA

OFICIALIA MAYOR  
Servicio de Coordinación

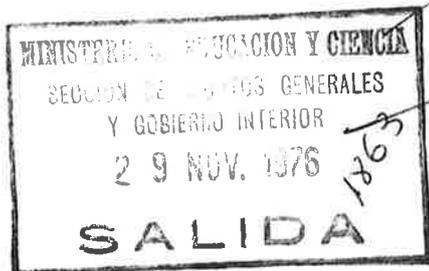
ENTRADA  
N.º 226  
día 2 de XII de 76

Acuso recibo a su escrito de 21 de octubre, remitido directamente al Sr. Ministro, en solicitud de la creación de un Colegio de Psicólogos y le informo que con esta fecha se remite al Consejo Nacional de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, a sus efectos.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 29 de noviembre de 1976

EL OFICIAL MAYOR,



Sr. Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de MADRID.- Plaza de Santa Bárbara, 10.